

## ACTA DE SESION ORDINARIA N° 11

En Samo Alto, en la sala de sesiones “José Álamo Tuma”, de la I. Municipalidad de Río Hurtado, siendo las quince horas del día martes 17 de abril del año dos mil dieciocho, se inicia la sesión ordinaria del Concejo Municipal, presidida, de la acuerdo al Art. 85 de la Ley N° 18.695, por el Concejal don Solano de la Rivera Cortés, en ausencia del Sr. Alcalde don Gary Valenzuela Rojas, quien se encuentra en cometido de servicio en la ciudad de La Serena, contando con la asistencia de los concejales señores Luis Vega González, Jaime Flores Honores, Rosa Urqueta Gahona, Edgard Anjel Véliz y Jorge John Hartard.

De Secretaria y Ministro de Fe, oficia la titular doña Pía Cariqueo Ortiz. Como secretaria de sala, se desempeña la funcionaria doña Clarina Santander S.

### **Tabla de la sesión:**

- 1.- Aprobación actas s. ordinarias N°s. 8 y 9 y entrega acta sesión ordinaria N° 10.
- 2.- Correspondencia recibida y despachada.
- 3.- Resolución solicitud N° 05 modificación presupuestaria, área municipal.
- 4.- Aprobación ordenanza municipal sobre aseo de la comuna.
- 5.- Entrega solicitud N° 06 modificación presupuestaria, área municipal.
- 6.- Entrega solicitudes DAEM N°s. 003 y 004 modificaciones presupuestarias.
- 7.- Seguimiento de acuerdos
- 8.- Temas varios.

### **Desarrollo de esta sesión**

1. Según el orden de la Tabla, por unanimidad y sin observaciones, se ACUERDA: APROBAR las actas de sesiones ordinarias N°s. 8 y 9 de fecha 20 y 27 de marzo, respectivamente. En este mismo punto, se entrega el acta de sesión ordinaria N° 10.

#### **2.- Correspondencia recibida y despachada.**

##### **Recibida.**

- Correo electrónico del 13.04.18., del Director de Secplan: expone que la empresa a cargo del Plan Regulador Comunal está interesada en presentar la primera etapa de avance de este instrumento de planificación el 24 de abril.

Al respecto por unanimidad se ACUERDA: REALIZAR una reunión de trabajo el 24 de abril, a las 10:00 hrs. de manera que la empresa pueda hacer la exposición del avance del Plan Regulador.

- Carta del 22.03.18., de los Apoderados de los estudiantes de la Escuela Amanecer y Liceo Jorge Iribarren Charlin que residen en Las Breas: detalla los problemas que dieron pie a la decisión de retirar a sus hijos del hogar estudiantil de Hurtado, entre ellos menciona, el consumo de alcohol y drogas, relaciones sexuales al interior del internado, inexistencia de control horario en la entrada y salida de los estudiantes, robos al interior del hogar y a los vecinos de la localidad y peleas con arma blanca de lo cual son testigos los vecinos de la localidad de Hurtado.

Señala el Concejal Vega que hay información que ha comentado a la mayoría de los concejales y que efectivamente el recorrido que mencionan de Las Breas a Pichasca, es el recorrido que el año pasado no se ejecutaba y que ahora tiene que hacerse porque está establecido en el convenio y debe estar a las 08:15 hrs., entonces del dueño del bus en principio salía a las 06:00 hrs. de Las Breas y después se convino con él que saliera a las 06:30 hrs., la problemática era que el liceo abría la puerta a las 07:30 hrs. para recibir a los alumnos y a raíz de esa misma situación adelantaron la apertura de la puerta a las 07:00 hrs., con desayuno preparado alrededor de las 07:15 hrs., por lo tanto la espera que mencionan fue subsanada, siendo la única alternativa que tienen, porque el otro bus recorre desde Los Lavaderos a Hurtado y desde Los Huapis a Hurtado, sin embargo a principio de año se hizo una solicitud de extensión del recorrido para que pudiera llegar hasta Morrillos, puesto que había alumnos que requerían trasladarse, pero no ha habido respuesta de la Subsecretaría de Transporte.

Menciona el Concejal John que existe una disposición legal que los vehículos que transportan alumnos no pueden demorarse más de una hora con los niños en el vehículo, lo cual le gustaría que se revisara para hacérselo llegar al Ministerio de Transportes, pero igual él buscara el antecedente.

En relación a la distancia el Concejal de la Rivera señala que el bus de Las Breas a Pichasca demora dos horas, principalmente por el estado de camino y la distancia, ya que directo demora una hora cuarenta minutos y deteniéndose es distinto.

A modo de información, el Sr. Vega informa que la semana pasada vino personal de Seremía de Transportes que está a cargo del transporte escolar y acercamientos rurales, sostuvieron una reunión en el Depto. de Educación a la cual asistió en calidad de presidente de la comisión, quienes venían a levantar el requerimiento para la próxima licitación, porque la licitación de los servicios de transporte actual termina en diciembre de este año y la conclusión fue que si bien la locomoción satisfacía la necesidad real de los alumnos, no se condice con lo que establece el PADEM, a raíz de esto revisó el Plan y es súper claro en la sectorización y a contar del próximo año las licitaciones van a ser dirigidas de la siguiente manera: un recorrido diario desde Las Breas hasta Hurtado a las 07:00 de la mañana y un recorrido paralelo a las 07:00 de la mañana desde Serón a Hurtado, un recorrido desde El Puerto a Pichasca en forma diaria, un recorrido diario desde Peñaflor hasta Pichasca pasando por Samo Alto y uno de Tahuinco – Peñaflor – Pichasca pasando por Parral Viejo, uno de los buses que no tenga tanto alumnos debería pasar a buscar los niños a San

Pedro Norte y llevarlos a Pichasca, más el recorrido de los alumnos de los internados de Pichasca y Hurtado que saldría los días domingos y viernes.

A la pregunta del Concejal Flores si se consideró un recorrido desde Serón a Pichasca, el Sr. Vega señala que no, porque el PADEM es claro en la sectorización, pero si hay algún papá de Serón que quiera matricular a su hijo en Pichasca se ofrece el internado con los recorridos que tienen los internados.

A la afirmación del Sr. Flores que en los internados disminuirá la cantidad de alumnos, a raíz del traslado de los alumnos, el Concejal Vega señala que deben tener claro que los internados nacieron debido a los problemas de conectividad que había en la comuna y eso prácticamente está solucionado, entonces el internado estaría disponible para los niños del sector seco y alumnos de afuera de la comuna que quieren venir a estudiar.

El Concejal Flores opina que lo ideal es coordinar bien los recorridos de tal manera que ningún alumno se quede sin movilización; que si es la misma empresa, el que llega hasta Las Breas llevar los alumnos de Hurtado. Aclara el Sr. Vega que la empresa que baja desde Las Breas a Pichasca corresponde a don Hugo Arancibia y el recorrido desde Los Lavaderos a Los Huapis es de don Héctor Véliz, que la ampliación de recorridos, según lo establecido en convenio pueden llegar a un máximo de un 10%, por ejemplo, si tienen recorrido de 30 kms., podría extenderse hasta 3 kms.

Por su parte, el Concejal John señala que los recorridos están relacionados con los niños y éstos se llevan bajo nómina, entonces no podrían intercambiarse. Acota el Sr. Vega que la mayoría de los niños hijos de las personas que firman la carta en comento, no figuran en las nóminas porque el listado fue generado hace tres años atrás, entonces en estricto rigor tampoco podrían exigir que los trasladen, por el tema de seguro.

- Carta del 12.04.18., del Centro de Padres Jardín Familiar “Los Grillitos” de Tabaqueros: agradecen la rápida gestión realizada hacia los niños y niñas del jardín, ya que sin este apoyo a los párvulos le habría sido imposible asistir diariamente al jardín sin el furgón escolar. Se toma conocimiento.

- Carta del 12.04.18., del Centro de Padres Jardín Familiar Los Grillitos de Tabaqueros: hace llegar molestia por el servicio otorgado de transportes escolar del dueño del furgón don Héctor Santander, el cual sin previo aviso deja al jardín sin traslado de párvulos, los pequeños quedaron de asistir a su jardín.

Comenta el Concejal Anjel que esta situación se da en dos contextos de carta, una de agradecimiento por las gestiones que se realizaron, se podría decir que se firmó en tiempo record el nuevo contrato y que el malestar que las personas expresan, él también lo hace saber porque su hija asiste al jardín, el contratista Héctor Santander dio aviso de un día para otro del término de contrato lo cual provocó problemas a la comunidad principalmente a los apoderados, no se comunicó la situación y tampoco a Junji, por esta razón piensa que lo que piden los apoderados debe ser tomado en cuenta, ya que la licitación hace pocos días que se la había adjudicado y lamentablemente los dejó a la deriva, afortunadamente por la voluntad del contratista don Rubén González se solucionó el problema. Sostiene que en este caso hay responsabilidades del contratista al terminar el contrato, ya que hubo más oferentes en la licitación, solicita que la unidad que corresponda informe al Concejo acerca de lo sucedido.

Señala el Sr. John que en lo que respecta a contratos siempre se exige boletas de garantía por seriedad de la oferta, debe entender que en este tipo de contrato de servicios de locomoción no existe ese respaldo, de lo contrario se habría hecho efectiva la garantía por abandono del contrato sin causa justificada, que quizás podrían haber muchas razones, pero habiendo postulado y entregado una oferta al municipio y en un momento se arrepiente alguien, el daño que produjo afortunadamente en este caso, pudo ser superado de inmediato y la persona que sea se va muy tranquila y sigue participando en las licitaciones, quiere decir que en este caso tienen que mirar a futuro de lo que podría pasar en situaciones similares y tomar las providencias del caso, ya que hay empresas que tienen pésimos antecedentes, por eso pide que la unidad que corresponde sea más prolija en este tema y si es posible que se vean sanciones.

En tanto, el Concejal De la Rivera sostiene que tiene que haber una sanción, ya que entiende que debe hacerse un reclamo al Portal de Chile Compra. Se dispone la concurrencia del Encargado de Adquisiciones para que informe al respecto.

Concurre a la sesión el Encargado de Adquisiciones don Hugo Henríquez D., quien explica que siempre piden a la unidad de planificación que vea todas estas problemáticas, en este caso las bases de la licitación fueron hecha por Secplan, pero no se exige la boleta de garantía por seriedad de la oferta ni por fiel cumplimiento del contrato, pero eso va de la mano a que los mismos proveedores de la comuna no están dispuestos ir a Ovalle a sacar una boleta de garantía, cuestión que al principio costo mucho que los proveedores pudieran comprar un furgón que cumpliera con la normativa, pero al final hicieron el esfuerzo y el año pasado se bajó considerablemente el valor que pagaban en años anteriores, pero los proveedores se han ido acomodando a los valores, en este caso la boleta de garantía no se solicitó en las bases, por lo tanto no podrían sancionar al contratista de forma monetaria, pero si podrían establecer en las bases futuras que necesitan un informe de comportamiento histórico del proveedor, en el Portal de Chile Compra puede dejarse estipulada la molestia, pero a él no le han hecho llegar un documento, entonces como ha dicho hay cosas que están en el aire, es decir falta terminar algunos procedimientos.

A la pregunta del Sr. John respecto qué se requiere para hacer la denuncia al mercado público, el funcionario indica que envió un informe al Sr. Alcalde diciendo que el servicio quedó botado y además el asesor jurídico se hizo el Decreto donde se acepta la resciliación de contrato, por lo tanto adquisiciones cumplió con los documentos pertinentes y en este momento está en la recepción del contrato del proveedor don Rubén González, que en este caso el Alcalde tiene que enviar un oficio a la plataforma reclamando por el incumplimiento de contrato.

En relación a esto, el Sr. John señala que aparte de informarle al Sr. Alcalde tienen que indicársele los caminos a seguir, en consecuencia, habría que avisar a la plataforma de compras públicas, lo otro es considerar en futuras

licitaciones de contratación de servicios que se establezca las boletas de garantías correspondientes por el buen servicio que se está contratando, lo lógico es resguardar los intereses del municipio.

Comenta el funcionario que, de acuerdo a su experiencia, se trabaja muy limitado de tiempo para hacer las licitaciones, ya que a veces tienen diez días para hacer todo el proceso, a veces no hay oferentes y los otros postulan no presentan la boleta de garantía, por lo tanto, se cae la licitación y no alcanzan dentro de los plazos para hacer la actividad, esa será una problemática que se seguirá presentando, mientras no haya una persona dedicada a este tema.

Por su parte, el Concejal Anjel dice que al parecer es primera vez que una persona renuncia al contrato que se adjudicó, sin embargo el municipio pudo subsanarlo de buena manera, ya que estaba la disponibilidad del segundo oferente, que el Concejo lo que quiere es no tener problemas a futuro, que el municipio no gaste el doble y se genere problemas a la comunidad, ya que esto se debió a que la comunidad en la primera carta agradece por solucionar el inconveniente y en la segunda carta expresan el malestar por hecho de no avisar previamente que no había furgón y que los párvulos quedaron esperando el vehículo, entonces si no hubiera habido un segundo oferente tal vez podría haber pasado un mes para volver a licitar los servicios, agravando el problema que habría repercutido en el Concejo Municipal, por esta razón tendrían que hacerle saber al contratista que el municipio no está jugando y que deben ser responsables al momento de adjudicarse una licitación.

Referente a esto, el funcionario explica que apenas supo de esta situación, llamó al proveedor informándole que no podía incumplir el contrato de esta manera, independiente de los diez días que tenía para firmar el contrato, puesto que en las bases se establecía un plazo de 30 días una vez puesta la carta para avisar al Alcalde de modo de tener tiempo para hacer el proceso administrativo, entonces no podía dejar su función, lo cual entendió y al otro día hizo el viaje para subsanar la situación, desde el lunes empezó a trabajar el otro proveedor.

Sostiene el Concejal de la Rivera que en las bases de licitación tiene que establecerse que si un proveedor renuncia a los servicios que se adjudicó, en una próxima licitación que haga el municipio, no podría participar, ya que si se adjudica un contrato y después no le gusta va a seguir dejando botado los servicios. A ello, el funcionario indica que debería quedar en el punto de las bases “antecedentes históricos del comportamiento del proveedor”.

De acuerdo a la pregunta que formuló al funcionario, el Sr. John señala que correspondería a la Directora DAF quien debe dar respuesta a todo lo que están preguntando, porque el encargado de Adquisiciones es subalterno de ella y quien debió haber tomado todas las providencias, que por lo general el Concejo tiende preguntar a otros funcionarios y no a quien hay que preguntar directamente.

A la pregunta del Sr. Vega, respecto a qué dice el Sistema de Chile Compra cuando un proveedor no cumple con lo que se adjudicó, el funcionario explica que habla mucho de convenio marco, porque generalmente compran con este tipo de convenio y en este proceso sí están establecidas las sanciones por incumplimiento de los proveedores, pero en las bases de licitaciones del municipio no dicen todo lo que el municipio debe exigir, porque en las bases está la frase “estricta sujeción a las bases”.

Por último, el Sr. Vega expresa que le parece inaudito que el municipio haga propuestas públicas y no exija garantía de cumplimiento, le parece que eso no corresponde, porque como municipio tienen que resguardar el patrimonio municipal y poder tener algo a la mano para poder subsanar algo inesperado como sucedió en este caso, cree que esto también debería recomendar al Sr. Alcalde que en cualquier acto se exijan las garantías que corresponda.

Después de las opiniones registradas, por unanimidad se ACUERDA: RECOMENDAR al Sr. Alcalde que haga el reclamo que corresponde al Portal de Chile Compra en contra del proveedor don Héctor Santander por el hecho de haber renunciado al servicio de traslado de los párvulos, como así también que tome los resguardos necesarios al momento de efectuar una contratación de cualquier tipo de servicio que se contrate. 49:56 hrs.

- Carta fechada abril de 2018, del Gerente MCI Ltda. Capacitaciones: remite información referente a los próximos cursos y jornadas de capacitación a realizar en distintas comunas, para ser entregadas al Alcalde y miembros del H. Concejo Municipal. Se toma conocimiento.

- Carta del 17.04.18., de la Agrupación Amigos por la Discapacidad de Samo Alto: solicita la posibilidad de donar dos bancas que se encuentran en la posta de Samo Alto que han quedado en desuso por la renovación de mobiliario, dado que el CCR no cuenta con mobiliario suficiente para instalar afuera donde ellos ocupan.

Después de un breve intercambio de opiniones, por unanimidad se ACUERDA: DERIVAR al Jefe Desam la carta remitida por la Agrupación Amigos por la Discapacidad con el objeto que atienda lo solicitado y verifique si existe otro mobiliario que pueda ser donado a esta agrupación. Las gestiones que realice debe informarlas al Concejo Municipal en la sesión del 08 de mayo.

- Invitación fechada a Abril de 2018, del Alcalde y Concejo Municipal de la Comuna de Ovalle: invitan a participar del 187 Aniversario de la ciudad, a efectuarse el 21 de abril, cuyo programa es: a las 10:00 hrs. el tedeum en la iglesia San Vicente Ferrer, a las 11:00 hrs. el acto cívico y desfile en la plaza de armas y a las 13:30 hrs., un vino de honoren el patio Las Buganvillas del municipio.

Viéndose la posibilidad que uno o dos concejales puedan ir en representación del Concejo, dado que está programada la Fiesta de la Vendimia en Serón, el Presidente (S) explica que el Sr. Alcalde asistirá en representación del Concejo y en la tarde se integraría a las actividades programadas de la Fiesta de la Vendimia, incluso pidió cambiar la misa para el viernes 20 en la tarde.

- Invitación s/f de la Escuela Básica Las Breas: a las actividades de cierre de la semana de aniversario el 27 de abril desde las 09:30 hrs., en dependencias del establecimiento educacional.

Al respecto, por unanimidad se ACUERDA: ENVIAR oficio a la Profesora de la Escuela de Las Breas, comunicando que el Concejo tomó conocimiento de la invitación al aniversario del establecimiento, sin embargo, no será posible que los señores concejales puedan participar en esta ceremonia, ya que el mismo día se realizan los saludos protocolares a los funcionarios de Carabineros de Chile, por motivo de su aniversario, cuyo compromiso fue contraído con anterioridad.

- Carta del 17.04.18., de la Presidenta de Junta de Vecinos de Los Maitenes de Samo Alto: expone que de la comunidad de Los Maitenes hay tres alumnos en el colegio de Pichasca, que usan el internado e ingresan los lunes en mañana aprovechando de bajar hasta Samo Alto en el furgón de acercamiento y luego toman el bus escolar que los lleva al internado, pero el día viernes el regreso se hace muy lento, ya que deben esperar el bus que los deje en Samo Alto, a las 02:00 de la tarde y deben esperar hasta las seis que es el horario de subida del furgón de acercamiento toda esta espera solo con una colación que entregan en el internado.

Luego de intercambiarse opiniones, por unanimidad se ACUERDA: COMUNICAR a la Presidenta de la Junta de Vecinos de Los Maitenes de Samo Alto, que la petición hecha por carta de fecha 17 de abril, se encuentra fuera de las atribuciones del Concejo Municipal, debido a que el contrato que actualmente se encuentra en ejecución es financiado por el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, razón por la cual cualquier cambio en su modalidad debe ser propuesto a dicha institución.

- Correo electrónico del 17.04.18., de la Asociación de Municipalidades de la Región de Coquimbo: invitan a participar en el seminario regional de municipios digitales y Smart city, organizado por la Asociación a realizarse el 24 de abril en Coquimbo, a contar de las 09:30 hrs. Indicando que por ser cupos limitados solo pueden contar con 2 concejales por comuna. Señala la Secretaria que esta invitación la envió a cada uno de los correos de los concejales.

#### **Despachada.**

- Ord. N° 034 del 11.04.18 del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal dirigido al Contralor Regional de Coquimbo: solicita reconsiderar la fecha de realización de la actividad formativa del 27 de abril, debido a que ese día se celebra el Aniversario de Carabineros de Chile.

- Ord. N° 035 del 11.04.18., del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal enviado al Centro de Padres y Apoderados del Jardín Infantil “Los Grillitos” de Tabaqueros: comunica que el Concejo tomó conocimiento de la carta del 02.04.18., relacionada con lomos de toro y acordó remitirla al Director de Obras para las gestiones pertinentes.

- Ord. N° 036 del 11.04.18., del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal remitido al Seremi de Transporte y Telecomunicaciones Región de Coquimbo: solicita enviar copia de la documentación de respaldo de los pagos, modificaciones de los convenios, nómina de alumnos trasladados y los informes de fiscalizaciones realizadas durante los últimos tres años a los contratos del programa de traslados del subsidio al servicio de transporte escolar terrestre que actualmente se ejecuta en la comuna.

- Ord. N° 037 del 11.04.18., del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal enviado al señor Silvio Atencio: agradece visita la cual sin lugar a dudas es de vital importancia para el desarrollo de la comuna, entregándoles una visión más amplia de los objetivos que persigue y cómo llegar a ejecutarlos.

- Memo N° 057 del 05.04.17., de la Secretaria Municipal remitido a los Directores de la DOM, DIDECO, DAF y Control: notifica los distintos acuerdos tomados por el H. Concejo en la sesión ordinaria efectuada el 10 de abril.

#### **3.- Resolución solicitud N° 05 modificación presupuestaria, área municipal.**

Esta fue puesta en conocimiento del Concejo, en el punto quinto de la sesión anterior, con los antecedentes de respaldo.

Señala el Concejal Vega que antes de resolver la petición, requiere conocer las cotizaciones por considerar muy elevado el monto que se está reasignando.

Luego de la consulta formulada a la Encargada de Turismo, ésta señala que 800 mil pesos se gastarán en la contratación de artistas y el resto era para amplificación, pero los dineros para amplificación ya no los ocuparán y que los recursos estaban dentro de la cuenta de “materiales de mantenimiento”.

Opina el Concejal Flores que no se postuló ningún proyecto para realizar la fiesta de la vendimia, la idea es buscar recursos externos para llevar a cabo estas actividades y de mejor nivel, no gastar recursos municipales.

Analizada la solicitud brevemente e instados a la pronunciarse, los concejales Vega, John y Urqueta se abstienen, los concejales Flores y Anjel rechazan la solicitud y el Concejal De la Rivera aprueba la modificación presentada, en consecuencia, por mayoría se ACUERDA: RECHAZAR la solicitud N° 05, referente a modificación al Presupuesto de Gastos año 2018, por trasposos entre cuentas de gastos, por el monto de M\$ 1.808.

#### **4.- Aprobación ordenanza municipal sobre aseo de la comuna.**

El Concejal Vega explica que en la reunión de trabajo sostenida hoy en la mañana con funcionarias del DAF, revisaron la ordenanza artículo por artículo donde surgieron bastantes observaciones y además hubo dudas respecto al Art. 31, que tiene que ver básicamente con las sanciones, el cual señala que se cursará una multa de hasta 5 UTM,

atendiendo la gravedad, permanencia del hecho y el haber o no reincidido, en esto observaron que si lo dejaban así el Juez de Policía Local podría cobrar 0,01 UTM, que sería \$450, por lo tanto establecieron 1 UTM, sin embargo vieron el valor máximo que se cobraría, porque es distinto cobra multa a un vecinos que bote artefactos electrodomésticos en la calle, a una empresa que en una quebrada bote material peligroso, ya que si ven esto las empresas grandes van a querer venir a Río Hurtado a botar material porque van a pagar 5 UTM y podrían disponer lo que ellos quieran, por lo cual pidieron a las funcionaria ver este tema con el Asesor Jurídico.

Agrega el Concejal Anjel que en esta reunión estuvo el Presidente de la Comisión Concejal Vega, también el Concejal Flores y además quién está exponiendo este tema, por lo tanto, una vez que se presente el nuevo ejemplar corregido ahí estarían en condiciones de aprobar dicha ordenanza.

#### **5.- Entrega solicitud N° 06 modificación presupuestaria, área municipal.**

De conformidad a la normativa vigente, el Sr. Alcalde presenta a consideración del H. Concejo Municipal, una petición de modificación al Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2018. Esta se refiere a mayores ingresos percibidos por concepto de reembolsos de licencias médicas, por la cantidad de M\$ 20.430. Se adjunta la respectiva justificación de respaldo.

#### **6.- Entrega solicitudes DAEM N°s. 003 y 004 modificaciones presupuestarias.**

Dando cumplimiento al plazo legal, se entregan dichas solicitudes de fecha 17.04.18, por las cuales se requiere modificar el presupuesto de gastos vigente, del Área de Educación, por aporte municipal extraordinario para suplementar el Subtítulo 21, Item 02 Personal a Contrata, por el monto de M\$ 20.430 y por disminución del Subtítulo 34, Item 07 Deuda Flotante, por la suma de M\$ 24.880. En ambas peticiones se acompañan las respectivas justificaciones.

#### **7.- Seguimiento de acuerdos.**

- Memo N° 23 del 16.04.18., del Director de Control: entrega informe relativo a la verificación de cumplimiento de los contratos suscritos entre el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y los Operadores de Transporte Escolar que atienden a la comuna de Río Hurtado.

Interviniendo el Concejal Vega dice que leyendo rápidamente el informe, pero necesita volver a leerlo, para dar una visión más profunda sobre el tema, pero le faltan antecedentes, ya que fue claro cuando pidió la investigación respecto a que habían recorridos que no se habían realizado y supuestamente se habían pagado, en el informe no se hace mención alguna a esta situación, lo único que indica es que se solicitó un informe a la Subsecretaría de Transporte que al parecer todavía no llega, pero falta lo otro que es lo más grave de todo, incluso se señala un ordenamiento interno que debiera tener el DAEM con los directores afectados por los recorridos, sin embargo también aparece algo que es nuevo para él y que al parecer es bastante grave, que tiene que ver con la carta del Presidente Junta de Vecinos de la Quebrada Santander, donde denuncia un ataque a alumnos que dejaron en un paradero y está la constancia de carabineros.

Después de lo anotado, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Jefe del Depto. de Educación que informe acerca de la denuncia efectuada por la Junta de Vecinos de Quebrada Santander, en qué circunstancia se produjo la situación y qué medidas se tomaron. Esta informa debe presentarse al Concejo en la sesión del 08 de mayo.

- Memo N° 40 del 16.04.18., del Director de Obras Municipales: remite informe de propuesta de instalación de lomos de toros, asimismo respecto al cierre de proyectos complementa información de acuerdo al estado de cada uno.

- Oficio N° 73 del 11.04.18., del Juez de Policía Local de Río Hurtado: da a conocer la nómina de causas por infracciones a la Ley N° 19.925, ingresadas y tramitadas por el Tribunal durante el primer trimestre de 2018, correspondiente a enero, febrero y marzo.

A propuesta del Concejal Vega, por unanimidad se ACUERDA: PEDIR al Juez de Policía Local que actualice el logo institucional en la documentación oficial y además, que en futuros informes relacionados con infracciones a la Ley N° 19.925, incluya una columna en la cual aparezca el monto cancelado por el infractor

- Memo N° 012 del 16.04.18., de la Directora de Administración y Finanzas: envía información relacionada con el personal municipal, en virtud a lo requerido por el H. Concejo.

A solicitud del Concejal Vega, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR a la Directora DAF que esquematice y se presente a modo de organigrama. Esta información debe enviarse a la Secretaría para ser presentada al Concejo en la sesión del 08 de mayo.

- Programa relacionado con la Fiesta de la Vendimia, a realizarse los días 20 y 21 de abril en la localidad de Serón.

#### **8.- Temas varios.**

##### Retirar lienzos de la campaña Permiso de Circulación, intervención Sr. John.

Señala que todavía está instalado un letrero de la venta de permisos de circulación, recomendando retirar los letreros, dado que el evento ya pasó. Agregando el Sr. Anjel que esto mismo ocurre en la plataforma web, tanto en las redes sociales como en la página misma.

A petición del Sr. John, de manera unánime se ACUERDA: SOLICITAR a la Directora de Tránsito que proceda a retirar los pasacalles que aún se encuentran instalados, relacionados con los permisos de circulación, debido a que éste

proceso ya terminó hace diecisiete días e igualmente se pide coordinar con la unidad que corresponda que la información de la página web y de las redes sociales se actualice eliminando esta misma promoción.

Reitera solicitud de envío de motoniveladora municipal, intervención Sr. Vega.

Pide reiterar el acuerdo de la sesión pasada y que tiene que ver con mandar la motoniveladora a hacer mantención en el camino desde La Cortadera hasta Las Breas y desde Hurtado a Tres Cruces, de forma urgente, ya que el camino está muy deteriorado, más aún que este fin de semana está programada la fiesta de la vendimia. A propósito del tema, dice que hace cinco minutos atrás revisó en facebook y en la web municipal y en ninguna de las dos se hace promoción de la fiesta de la vendimia, a excepción de una foto que subió la Presidenta de la Junta de Vecinos de Serón donde le hace promoción a la actividad. Además, manifiesta su molestia, porque de la misma actividad se imagina que las invitaciones o el programa aparece invitando al Alcalde y el Concejo, lo cual para él es molesto encontrarse con un programa de la fiesta de la vendimia donde como integrante del Concejo está invitando sin saber de qué eso se iba a realizar, por eso pide manifestar al Sr. Alcalde su molestia porque le parece que los concejales deberían ser los primeros en saber que se va a ejecutar y es más piden al Concejo reasignar recursos, entonces tendrían que ser los primeros en saber a quién están reasignando y que es lo que se quiere hacer, puesto que los concejales son los representantes de la comunidad y lamentablemente los funcionarios no lo son, siendo los concejales los que tienen que velar por los destinos de la comuna.

A petición del Sr. Vega y no habiendo observaciones con lo solicitado, por unanimidad se ACUERDA: REITERAR a la DOM la necesidad de envío de la motoniveladora municipal para repare la Ruta D-595 desde La Cortadera a Las Breas, la Ruta D-445 desde Hurtado a Tres Cruces, el acceso a Villorrio de Tabaqueros y el acceso al cementerio de San Pedro. Solicita informar de las gestiones realizadas para ser presentada al Concejo en la sesión del 24 de abril.

Asimismo, por unanimidad se ACUERDA: EXPRESAR a DIDECO Y RR.PP., la molestia del Concejo Municipal respecto a la falta de difusión de la Fiesta de la Vendimia, ya que hasta el día 17 de abril, no existía ningún tipo de propaganda en la página web ni en las redes sociales.

Relacionado a entrega de viviendas del Villorrio Las Breas, intervención Sr. Vega.

Requiere que se informe respecto a lo que está sucediendo con la entrega de las viviendas del villorrio de Las Breas, ya que al día de hoy no hay novedades de cuándo van a terminar con esa peregrinación, dado que no hay palabras como para justificar tal situación.

Habiendo consenso en que se informe sobre lo requerido, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR a DIDECO que informe acerca de la situación actual del villorrio “Esperanza Juvenil” de Las Breas, cuya información debe ser entregada para presentarla al Concejo en la sesión del 08 de mayo.

Entrega de fondos a jardín infantil colegio de Pichasca, intervención Sr. Anjel.

Expone que se enteró a través del facebook institucional que el día de ayer se entregó en el jardín de Pichasca unos fondos, cuyo proyecto fue postulado por el jardín, a fondos medio ambientales aprobados por el Concejo, lo cual le ha preocupado, por qué si bien las bases las aprobó el Concejo, pero como son fondos municipales no tiene conocimiento y además se entera por la prensa como dijo, que el proyecto se lo había adjudicado ese jardín, pero no sabe de qué se trata. Opina que, si el Concejo aprobó las bases, a lo menos, tenían que haber informado quién se lo adjudicó, cuál era el monto y de que se trata la iniciativa y no mirar que el Concejo solo está para aprobar y para estar en una foto, sino que debe ser informado de todas iniciativas como corresponde, ya que la gente después pregunta qué jardines participaron, por qué las bases no fueron abiertas para todos, entonces es complejo.

En relación a esto mismo la concejala Urqueta manifiesta que ella también se enteró por la prensa, lo cual no corresponde e igual traía como tema para manifestar su molestia.

En tanto, el Concejal De la Rivera explica que él se enteró ayer cuando estaba en el municipio, porque el Sr. Alcalde lo invitó a efectuar la entrega del proyecto.

Atendiendo las opiniones expuestas, por unanimidad se ACUERDA: EXPRESAR a DIDECO la molestia del Concejo por la falta de información entregada acerca del proyecto adjudicado al jardín de Integra de Pichasca, a la ceremonia de entrega del beneficio no se invitó a los miembros del Concejo quienes se enteraron por las redes sociales, aun cuando fueron ellos quienes aprobaron los fondos y las bases del concurso, se pide evitar que estas situaciones no se vuelvan a repetir.

Referente a visita de la directora Regional de Junji, intervención Sr. Anjel.

Pide realizar los análisis pertinentes como municipio para ver donde es más adecuada, basándose en la cantidad de niños, la construcción de un nuevo jardín, ya que primero tienen que pensar en mejorar la infraestructura que tienen antes de un jardín nuevo, lo ideal es hacerse cargo de los jardines Junji, caso de Tabaqueros, Hurtado y Las Breas porque la infraestructura deja mucho que desear, sabe que las prioridades para el Gobierno es la educación pre-escolar, por eso piensa que sería prioritario arreglar las dependencias de los jardines que tienen y después pensar en construir un nuevo jardín, puesto que en el caso del jardín de Hurtado se llovía y Tabaqueros tiene problemas en los baños, red eléctrica y no han hecho nada por arreglarlos, quizás podrían haber pedido a la Directora Junji primero mejorar la infraestructura de estos jardines. Agrega que se reunieron con el Director Secplan y dijeron que la prioridad deben enfocarla en lo que tienen y en lo que presupuestan a futuro, sin embargo a una semana que habían hablado este tema, aparecen comentando otra cosa.

Sostiene que debe expresársele el malestar al Sr. Alcalde ya que los temas que se abordan en las reuniones de trabajo deben verlas reflejadas de alguna manera.

Explica la Secretaria Municipal que llegó un oficio indicando que el jardín y sala cuna no se había construido por falta de recursos, incluso ahora ellos no tienen recursos, pero lo que ofrecen al municipio es el apoyo de un arquitecto para elaborar el proyecto y presentarlo a financiamiento FNDR.

A petición del Sr. Anjel, por unanimidad se ACUERDA: RECOMENDAR al Sr. Alcalde que la política del Concejo en términos de infraestructura es poder mejorar lo que tienen, en este caso los jardines de la Junji que existen en la comuna, ya que hay problemas en los recintos que tienen que arreglarse antes de pensar en la construcción de un nuevo jardín y sala cuna.

#### Cierre proyecto PTAS de Tabaqueros, intervención Sr. Anjel

Opina que los profesionales han tenido plazo suficiente para hacer el cierre del proyecto anterior y que es necesario buscar los recursos que faltaban para el nuevo proyecto para poder empezar los trabajos.

A propuesta del Concejal Anjel, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Asesor Jurídico que informe sobre la situación actual del proyecto de la Planta de Tratamiento de Tabaqueros. Esta información debe ser entregada en la Secretaria para presentarla al Concejo en la sesión del 08 de mayo.

#### Relacionado con visita de profesional de San Juan, Sr. Osacar Alcoser, intervención Sr. Anjel.

Explica que tomó contacto con Oscar Alcoser, Director del Museo y parte de los paleontólogos de la Universidad de San Juan, quien visitará la comuna el jueves 19 de abril, cuya visita está dispuesta al M. Natural de Pichasca, haciendo extensiva la invitación a los Sres. Concejales, siendo una actividad organizada por él y el Concejal John, la idea es conversar con el paleontólogo al igual como lo hicieron con don Silvio Atencio, pero sería en la tarde del jueves o bien el viernes en la mañana, lo cual confirmaría la Secretaria Municipal.

#### Referente a deuda con Asociación Chilena de Municipalidades, intervención Sr. Flores.

Plantea que le llegó una comunicación que indica que el municipio adeuda 263 UTM, que son alrededor de 12 millones de pesos, que se deben del año 2013 y justamente hay un encuentro de concejales entre el 28 de mayo al 01 de junio y por no estar al día en las cuotas no podrían participar. Dice que le parece extraño que haya pasado tanto tiempo y que no se hayan puesto al día en el pago y si el municipio se cambió a otra asociación debería haber renunciado y no dejar deuda de arrastre.

#### Informar motivo de la no presentación proyecto para realizar la Vendimia, intervención Sr. Flores.

Solicita que la unidad que corresponda informe las razones de por qué no se postuló un proyecto para la ejecución de la Fiesta de la Vendimia, ya que tampoco se formuló un proyecto para la feria costumbrista.

Por sugerencia del Sr. Flores, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR a DIDECO que explique las razones por las cuales no se presentó un proyecto para financiar parcial o totalmente la realización de la Fiesta de la Vendimia 2018. La información debe ser entregada en la Secretaría para ser presentada al concejo en la sesión del 08 de mayo.

#### Elaborar proyecto para sistema amplificación para actividades municipales, intervención Sr. Flores.

Manifiesta que habría que pedir a Secplan que elabore un proyecto para comprar amplificación de manera de no estar arrendando cuando el municipio realizar actividades.

Interviniendo el Sr. Vega aclara que el municipio tiene el escenario móvil, de hecho, hace dos sesiones atrás, el Director de Secplan informó que se había terminado de ejecutar el proyecto del escenario que incluía el 50% del escenario que se mostró en la presentación que hicieron los Vásquez más un sistema de amplificación, parlantes etc. Acota que si es insuficiente tendría que prepararse un proyecto que se incluya la amplificación e iluminación.

#### Relacionado con elaboración bases licitación mantención de alumbrado público, intervención Sr. Flores.

Expone que habría que solicitar a Secplan que comience a preparar las bases para la mantención del alumbrado público comunal o bien se suscriba un convenio con Ovalle para que no se repita lo que ocurrió el año pasado.

A solicitud del Concejal Flores, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR a Secplan que empiece a trabajar en la elaboración de las bases de licitación para la reparación del alumbrado público de la comuna. Solicita informar acerca del tema, en la Secretaría para entregar la información en la sesión del 08 de mayo.

#### Informe medidas tomadas con vendedores ambulantes, intervención Sr. Urqueta.

Dice que le gustaría saber qué medidas se han tomado con los vendedores ambulantes, puesto que hay personas que pagan un permiso muy mínimo para vender ciertos productos y después vienen prácticamente con un supermercado. Opina que eso es lo que el municipio tiene que fiscalizar, pero no se requiere que sea un inspector municipal, porque se sabe los días que las personas vienen a la comuna, entonces es fácil, así como se concurre a cobrar en las fiestas religiosas a la gente de la comuna tiene que tomarse la molestia de ir a fiscalizar a los vendedores ambulante.

A propuesta de la Concejal Urqueta, de manera unánime se ACUERDA: SOLICITAR al DAF que fiscalice a los vendedores ambulantes que visitan la comuna, específicamente verificando que la patente o permiso que pagan corresponda al tipo de artículo y cantidad de venta que realizan. Requiere enviar información sobre las gestiones realizadas a la Secretaria, para ser entregada al Concejo en la sesión del 08 de mayo.

Realización de operativo de Carabineros de Chile en la comuna, intervención Sr. De la Rivera.

Pregunta a la Sra. Urqueta si sabe cuándo se realizará este operativo, ya que el Sr. Alcalde le mencionó que lo estaba coordinando la Concejala. A ello la Concejala manifiesta que no sabe, porque todavía no se ha confirmado por parte de Carabineros.

Coordinación permisos pertinentes con Carabineros para realización Fiesta de la Vendimia, intervención Sr. De la Rivera.

Al respecto, la Secretaria Municipal informa que los permisos fueron solicitados a Carabineros y a la Gobernación para el corte de tránsito y todo lo demás, de manera de no tener problemas con la actividad de Serón.

Siendo las diecisiete horas, el Presidente Subrogante, concejal don Solano de la Rivera Cortés, da por cerrada la sesión ordinaria.